

Dirección General de Cultura y Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección de Educación Especial

La Plata, 7 de diciembre de 2016

**Documento de Apoyo N° 7**

**OBJETO:** Socializar los aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.

**A LOS INSPECTORES JEFES REGIONALES, INSPECTORES JEFES DISTRITALES E INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE EDUCACION ESPECIAL DE GESTION ESTATAL Y GESTION PRIVADA.**

**A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS ESCUELAS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE AMBAS GESTIONES.**

Esta Dirección de Educación Especial hace llegar una síntesis del trabajo realizado en las Jornadas interregionales durante el año 2016, presentando una revisión sobre el concepto de NEDDM de acuerdo al paradigma Social de la Discapacidad, el modelo de los apoyos y el Diseño Universal del Aprendizaje.

Se busca reflexionar acerca del posicionamiento y los supuestos sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje de los niños, adolescentes y/o jóvenes con NEDDM en cada nivel o modalidad del Sistema Educativo. Habilitando los espacios educativos para que los estudiantes puedan desarrollar al máximo sus posibilidades se generan apoyos para minimizar las barreras del entorno y que éstas no impidan y/o restrinjan su participación. Por lo tanto, el siguiente documento nos propone volver a mirar la institución educativa: los espacios pedagógicos, los tiempos institucionales, el trabajo transdisciplinario que nos conducirá a poder garantizar aprendizajes significativos, viendo a nuestros estudiantes como sujetos que aprenden trascendiendo su situación de discapacidad.

Esta Dirección espera que el presente documento permita continuar fortaleciendo las prácticas educativas, tanto Institucionales como áulicas, propiciando desde los diferentes equipos transdisciplinarios, la reflexión sobre las prácticas de enseñanza para todos y cada uno de nuestros estudiantes con NEDDM.

Lic. Daniel G. Del Torto  
Director  
Dirección de Educación Especial

---

*Los Estudiantes con NEDDM, repensar nuestras prácticas.*

---

*“Si la situación nunca es completa, nunca es definitiva, volver la mirada sobre las situaciones escolares requiere de una composición que combina espacios, tiempos, personas, tareas, en configuraciones dinámicas” (Nicastro, 2006: 77).*

Los estudiantes con discapacidad motora son parte de una población escolar heterogénea con capacidades y necesidades muy diversas. Por lo tanto, debemos garantizar que los obstáculos del entorno no restrinjan su participación ni limiten sus actividades para el aprendizaje.

Para ello, es necesario construir los apoyos para la participación, evitando la **pasividad aprendida**, concepto definido por Basil (2010): “cuando las personas con discapacidad motora encuentran limitadas sus experiencias y su capacidad de aprender de ellas, las gratificaciones y éxitos son gratuitos y sienten que los alcanzan sin ser fruto de sus propios méritos” (p.23).

La pasividad aprendida vulnera el derecho a participar en los espacios naturales donde se desenvuelve la persona, originando una actitud de indefensión.

De acuerdo con esa autora, es importante conocer las razones que determinan esa pasividad para tornar proactivos los espacios de aprendizaje para la participación.

Esas razones son:

- ✓ la dificultad de establecer el nivel real de competencias de los estudiantes de acuerdo a sus maneras de aprender: ¿cuánto sabe?, ¿cuánto puede?, preguntas que a veces nos resulta difícil de responder como docentes;
- ✓ no se da lugar a la capacidad de decidir y de participar; o se ve al estudiante como un *niño eterno*, se le da *todo hecho*, se realizan comentarios o se toman decisiones en su nombre sin darle tiempo al proceso de autodeterminación con propuestas pedagógicas poco apropiadas al ciclo vital del individuo;
- ✓ una tercera razón es la propia limitación motora para interactuar con el entorno, desarrollar autonomía en la exploración, desarrollar conceptos a partir de las

acciones para ejercer el control sobre el entorno, así como la progresiva autonomía en las habilidades de la vida diaria;

- ✓ por último, la pasividad aprendida conlleva la imposibilidad de establecer una comunicación tanto expresiva como receptiva que produzca efectos contingentes, cambios o diferentes comportamientos en las personas que pueden llevar a interpretaciones erróneas por parte de los interlocutores en la conversación, resultando difícil responder a sus esfuerzos comunicativos e interfiriendo en las relaciones y en el desarrollo cognitivo.

Sostenemos el reconocimiento que hace la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006, Preámbulo, Anexo 1, Inc. V y art. 24 in.1,2 y 3) sobre la importancia a la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación, a la información y a las comunicaciones para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Lo dicho garantiza una educación inclusiva de calidad, posibilita el desarrollo de las capacidades y la participación, brindando los apoyos necesarios para fomentar el desarrollo académico y social. Aprender habilidades para la vida, facilitando el aprendizaje en los formatos apropiados de comunicación aumentativa y/o alternativa y en entornos menos restrictivos posibles permitirá aprender junto con otros.

---

### *Habilitar para Aprender*

---

*"No se trata de aprender recetas para enseñar. Se trata de aprender a enseñar, pero esto no es posible si no abrimos el deseo de aprender y no nos dejamos interpelar por lo que siempre será otro en relación a nuestro poder enseñar" (Cullen, 2009:76).*

El enfoque habilitador nos invita a correr el riesgo de ver al sujeto en situación de discapacidad motora como una condición a curar, a completar, a reparar para dar lugar a la condición de persona en situación de discapacidad y a la configuración de los ajustes o apoyos apropiados para la participación plena en todos los ámbitos de la vida misma.

---

*Artículo 26 (2006, CIDPD)*

*Habilitación y Rehabilitación*

*1. Los Estado Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin. Los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas:*

*a) comiencen en la etapa más temprana posible y se basen en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona.*

*b) Apoyen la participación y la inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en zonas rurales.[ ...].*

*3. Los Estados Partes, promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.*

---

Para garantizar un entorno por excelencia inclusivo, rico en experiencias para los estudiantes con discapacidad motora, se requiere de un proceso de evaluación que permita una intervención educativa en el marco de una escuela inclusiva formadora de ciudadanos libres sin prejuicios sobre la discapacidad. Un enfoque habilitador favorecerá el desarrollo integral y fortalecerá su personalidad, evitando así la pasividad aprendida.

El enfoque habilitador y la perspectiva funcional configuran una manera de analizar la realidad de la persona en situación de discapacidad considerándola en interacción con el medio donde se encuentra. Es fundamental ofrecer apoyos para desarrollar sus posibilidades mediante actividades funcionales y significativas con relación a su edad e intereses. El enfoque habilitador pretende reducir las discrepancias entre la exigencia del entorno social y el nivel de competencia que tiene la persona para realizar una actividad.

Citando a Basil, “La habilitación implica la adaptación de los espacios, los materiales y las tareas, la supresión de barreras arquitectónicas y obstáculos para la comunicación, el desplazamiento la postura y la motricidad en general“ (p. 28).

Habilitar las posibilidades de una persona implica que los profesionales que participan e interactúan en la vida del estudiante con discapacidad motora puedan desarrollar la creatividad, buscando herramientas de apoyo para propiciar la autodeterminación y mejorar la calidad de vida.

La Ley Nacional de Educación sancionada en 2006 y la implementación de los Diseños Curriculares expresa que los estudiantes con necesidades educativas derivadas de una

discapacidad deben transitar por las escuelas de la misma manera que cualquier otro estudiante dentro del sistema educativo.

---

*Hacia una Valoración Funcional en  
NEDDM*

---

*“Desde esta perspectiva no se trata de congelar hechos, fenómenos, prácticas en un aquí y ahora para garantizar el trabajo de análisis, sino de reconocer que volver la mirada sobre la escuela implica ir más allá de entender la frecuencia como la rutina que clona y hace un permanente más de lo mismo. En realidad, se trataría de entender la frecuencia como un espacio potencial de creación e invención, de promoción de lo inédito como resultado del trabajo de los diferentes actores en la escuela.” (Nicastro, 2006: 77).*

Teniendo como marco de referencia el enfoque pedagógico-curricular, donde es relevante la interacción entre el sujeto y su entorno, el proceso de evaluación no se centra en el propio estudiante sino también en el contexto y en las situaciones naturales de aprendizaje donde participa.

Entendiendo la evaluación como un proceso integral, en los estudiantes con discapacidad motora es necesario evaluar aspectos complementarios en interacción con las áreas del Diseño Curricular del Nivel. Es indispensable diferenciar entre aspectos del proceso cognitivo y las competencias motrices, posturales y comunicativas (materiales, ayudas técnicas, etc.), ya que estas pueden enmascarar a los primeros.

La escuela es el espacio donde cada estudiante encuentra los medios para potenciar todas sus posibilidades en la interacción con los otros, conformando una cultura personal y social. La educación es una experiencia social en la que el sujeto va conociéndose, enriqueciendo sus relaciones con los demás. Es en este convivir -vivir con otros- que se asume el reconocimiento

de la dignidad de cada persona independientemente de su condición física y/o intelectual, en el ofrecer un entorno satisfactorio.

Desde un enfoque inclusivo, todas las personas deben tener acceso a todos los ámbitos de la vida. Desde este punto de vista, no solo se garantizan los derechos para todos, sino que también favorece la armonía entre diferentes situaciones de la sociedad. Entonces, no debemos poner la mirada solamente en las capacidades intrínsecas de la persona, sino también en los contextos de participación; allí radica la fortaleza de la **valoración funcional educativa**.

La valoración funcional educativa implica obtener información sobre los estudiantes en sus entornos cotidianos y, más precisamente, cómo interactúan con ese entorno, mientras realizan actividades en dichos escenarios. Podremos valorar, mediante la observación, las capacidades y necesidades de la persona, así también qué tipos de situaciones y entornos lo motivan para adquirir conocimientos. Es decir, que no estamos evaluando las características de la persona para que se adapte al contexto, estamos valorando ecológicamente por medio de la observación de las situaciones de aprendizaje, centrando la mirada en la actividad de participación dentro del espacio educativo.

Esto nos permitirá avanzar en el modelo de educación inclusiva al correr la mirada puesta en lo que el estudiante puede o no puede hacer, hacia los apoyos que necesita para participar y transitar su trayectoria educativa.

Es así que cuando pensamos la valoración funcional educativa en discapacidad motora no podemos partir de las habilidades intrínsecas del estudiante, debemos primeramente definir las actividades de enseñanza determinadas en el DC para asegurar su trayectoria dentro de una verdadera educación inclusiva.

---

*Está valoración funcional implica un cambio en la forma de mirar a nuestros alumnos, no se evalúa solo al niño enumerando ítems sobre lo que no puede hacer -lo que marcaba otro momento de la Educación Especial, basada en un paradigma médico-psicométrico- Una valoración funcional mira al alumno, a las actividades y a los entornos. (DEE, Doc. de Apoyo N° 5/11).*

---

Con la finalidad de asegurar que el estudiante con discapacidad motora esté en mejores condiciones para ser evaluado, es necesario un proceso de coparticipación colaborativo incluido

el propio estudiante y su familia. Esto nos permitirá desarrollar una propuesta pedagógica integral que se adapte a las fortalezas, necesidades y maneras de aprender de cada uno.

Desde una perspectiva integral y colaborativa que aporte una visión global destacaremos las siguientes áreas:

- ✓ control postural;
- ✓ desplazamiento;
- ✓ motricidad general;
- ✓ comunicación/ comunicación aumentativa;
- ✓ acceso a tecnologías de apoyo.

**Control postural:** el principal objetivo de la evaluación del control postural es favorecer el desarrollo neuromuscular, prevenir malformaciones músculo-esqueléticas, evitar el cansancio muscular y mejorar la participación y la realización de tareas. Entendemos que un adecuado control postural deviene en una mejor calidad de vida y maximiza sus posibilidades en su trayectoria educativa.

**Desplazamiento:** se evalúan las características y necesidades del estudiante como las condiciones del espacio de participación. Se tienen en cuenta los apoyos que puede usar. Es indispensable la supresión de las grandes barreras arquitectónicas, condición indispensable para garantizar la autonomía de las personas con movilidad reducida, el uso adecuado de las sillas de ruedas y valorar la eficacia de las mismas con las adaptaciones para una mejor participación, autonomía y movilidad. Es importante aclarar que el desplazamiento asistido no tiene por qué centrarse en un solo tipo de ayuda técnica -una persona puede usar varias ayudas-.

Pero no olvidemos, como dice la Circular Técnica Parcial N° 3/10;

... aunque sea por un momento tan solo, el sujeto con discapacidad motora debiera tener la oportunidad de liberarse, para indagar y explorar el espacio, el movimiento y, sobre todo, su cuerpo. Es necesario que el docente decida volverse “apoyo” entre el sujeto y su entorno para que éste se torne menos discapacitante.

**Motricidad general:** evaluar las habilidades funcionales de los estudiantes, tales como las que puede hacer por sí mismo, con diferentes intensidades de apoyo y cómo las realiza. La observación directa en los contextos naturales, la participación en el aula y en los diferentes

espacios de la escuela para definir los apoyos a lo largo de su trayectoria. Valorar las habilidades manipulativas nos permite observar las características de la calidad del movimiento, fuerza, esfuerzo, precisión, etc. para proveer lo necesario que facilite su ejecución. La evaluación permitirá discernir entre la pertinencia de habilitar, adoptar medidas y ayudas técnicas para la manipulación alternativa o combinar ambos procedimientos.

**Comunicación y lenguaje:** la evaluación de la comunicación y el lenguaje debe contemplar tanto la comprensión como la expresión en relación a la forma comunicativa y el contenido de la comunicación y el uso. Es importante destacar que en la evaluación se tengan en cuenta las competencias y posibilidades reales del estudiante.

En la interacción comunicativa con estudiantes con discapacidad motora, se debe considerar: mantener el contacto ocular y sostener una actitud de escucha, promover una comunicación empática y natural, tomar turnos en la conversación, espacios de tiempo para que el alumno pueda expresar sus ideas. Con relación a la comunicación, los Sistemas de Comunicación Aumentativos y/o Alternativos habilitan la expresión cuando el lenguaje oral no se desarrolla y motivan a la interacción con el entorno posibilitando que emerja el mismo.

**Acceso a tecnologías de apoyo:** esta es un área fundamental a evaluar para la habilitación de los estudiantes con discapacidad motora para minimizar la limitación en los movimientos funcionales. Los apoyos deben obedecer a las necesidades de cada persona. Conocer los diversos recursos tecnológicos que le permita tener una vida lo más autónoma posible resulta indispensable a la hora de implementar ayudas técnicas. *Los apoyos o ayudas técnicas hacen referencia a todos aquellos dispositivos u objetos que pueden utilizar los alumnos con el fin de facilitar o habilitar la comunicación tanto receptiva como expresiva: objetos reales, tableros con imágenes, ya sean fotos, dibujos, o símbolos tangibles; escritura a través de distintos medios: papel, computadoras, etc.; sistemas electrónicos con salida de voz; ayudas para la indicación de signos (C.T.G N°8/12).*



---

*El Diseño Universal de Aprendizaje*

---

*“Por lo tanto, el horizonte al cual nos encaminamos desde hace muchos años y hoy desde una perspectiva social de la discapacidad, es el de una **escuela que pueda dar respuesta a las diversas necesidades de todos y cada uno de los alumnos, sin estigmas ni etiquetamientos**” (C.T.1/16).*

Desde una cultura inclusiva y entendiendo el Currículum como la vida del acto educativo, los docentes en sus planificaciones deben asegurar que todos los estudiantes participen en la situación de aprendizaje que se ajuste a sus posibilidades.

Las diferentes alternativas de participación accesibles para todos en contextos de enseñanza sumamente heterogéneos están enmarcadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (CAST, 2008) que se fundamenta en el Principio Universal de Accesibilidad, respetando la diversidad humana.

---

El Diseño Universal para Aprendizaje (UDL) es una nueva manera de pensar acerca de la educación, que tiene el potencial para reformar el currículo y hacer que las experiencias de aprendizaje sean más accesibles y significativas para todos los estudiantes. UDL es una metodología, una filosofía de la educación, que cambia la manera de pensar de la gente acerca de la educación y les ayuda a valorar la diversidad de todos los aprendices. Es una poderosa herramienta que tiene el potencial para influir dramáticamente la forma en que todos los estudiantes experimentan la escuela.

---

El Diseño Universal de Aprendizaje se centra en la diversidad como norma, y no como excepción, por lo que las planificaciones y situaciones de aprendizaje se diseñan *a priori* para satisfacer las diferencias en las maneras de aprender de los estudiantes. Todos los estudiantes pueden aprender si se les brindan las oportunidades y los apoyos necesarios.

En el marco de una educación inclusiva y del modelo social de la discapacidad, el Diseño Universal de Aprendizaje es una metodología que contempla el derecho a la educación de calidad para todos los alumnos, incluso aquellos que presentan una necesidad educativa derivada de una discapacidad motora.

Es así que el DUA se sostiene en los siguientes principios:

- ✓ **proporcionar múltiples medios de presentación y representación.** Como perciben y comprenden la información del entorno, pues no existe una modalidad de representación que sea óptima para todos. Se consideran y reconocen diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias. Por ello, la planificación de la clase debe considerar *diversas formas de presentación* de los contenidos escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información a todos los estudiantes;
- ✓ **proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión.** Se consideran todas las formas de comunicación. Los estudiantes presentan diversos estilos, capacidades y preferencias para desenvolverse en un ambiente de aprendizaje y expresar lo que saben. No existe un único medio de expresión que sea óptimo o deseable para todos. Al proporcionar *variadas alternativas de ejecución de las actividades o tareas*, los estudiantes podrían responder con los medios de expresión que prefieran o puedan;
- ✓ **proporcionar múltiples medios de participación y motivación.** El docente ofrece distintos niveles de desafíos y apoyos, tales como fomentar trabajos colaborativos, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones y proporcionar estrategias alternativas para activar conocimientos previos, favoreciendo el proceso de la memoria y el procesamiento de la información, entre otros.

La creación de situaciones de aprendizaje accesibles a todos supone, para el docente, un amplio conocimiento de cada estudiante, sus fortalezas, dificultades, los factores que facilitan su aprendizaje, sus preferencias - estilos de aprendizaje, etc.

Nos queda un gran desafío: revisar nuestras propias prácticas como parte del hacer cotidiano. En el decir de Cullen (2009): "quizá también desde aquí -alguna vez- sepamos los educadores que nuestra tarea empieza por reconocer en el cuerpo -nudo comunicacional que nos involucra- una simple demanda: yo puedo ser sujeto" (p.76).

## Bibliografía

- Cullen, C. (2009). *Entrañas éticas de la identidad docente*. 1ª ed. Buenos Aires: Ediciones La Crujía.
- Basil, C. et al (2000). *Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura*. Madrid: Masson S.A.
- Basil, C. et al. (2010). *Alumnado con discapacidad motriz*. Barcelona: Graó.
- Brunner, J. (1995). *El habla del niño*. Buenos Aires: Paidós.
- CAST -Centro para la Tecnología Especial Aplicada- (2013). *Diseño Universal de Aprendizaje 2.0. Versión Castellana*. Wakefield. MA.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2016). *Circular Técnica N°1. Dirección de Educación Especial*. La Plata: Dir. General de cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2012) .*Circular Técnica General N°8. Dirección de Educación Especial*. La Plata: Dir. General de cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2010) *Circular Técnica Parcial N°3. Dirección de Educación Especial*. La Plata: Dir. General de cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2011) *Documento de Apoyo N°5, Introducción a la Comunicación Aumentativa y/o Alternativa*, Dirección de Educación Especial. La Plata: Dir. General de cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- ONU (2006). *Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Nicastro, S. (2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela Exploraciones acerca de lo ya sabido*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.